Propuesta Curricular de Bachillerato



CURSO 2026-2027

IES G. TORRENTE BALLESTER

Aprobado por el Claustro el 28/10/2026

ÍNDICE

A. EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA: 3

1. Objetivos de etapa. 3

2. Competencias clave y descriptores operativos que identifican el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación primaria. 3

B. EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO 3

1. Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en la etapa. 3

2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales. 5

3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave. 6

4. Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre) a través de la organización y el funcionamiento del centro. 10

C. EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR. 11

1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con los descriptores operativos de las competencias clave. 11

2. Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso. 11

3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos. 13

4. Criterios de promoción del alumnado. 13

5. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión. 13

D. EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA. 14

1. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos. 14

2. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales. 15

3. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa. 20

4. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular. 21

5. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación. 23

6. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado. 24

7. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje. 25

8. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente. 26

9. Organización curricular del Bachillerato de Ciencias y Tecnología. 27

10. Organización curricular del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. 28

11. Organización curricular del Bachillerato General. 30

E. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR. 31

ANEXO I. RELIGIÓN 32

A. EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA:

1. Objetivos de etapa.

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el *artículo 6 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León*.

2. Competencias clave y descriptores operativos que identifican el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación primaria.

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos de la etapa que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

B. EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO

1. Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en la etapa.

Los mapas de relaciones competenciales de Anatomía Aplicada, Biología, Biología, Geología y Ciencias Ambientales, Ciencias Generales, Dibujo Técnico II, Economía, Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial, Educación Física, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Filosofía, Física, Física y Química, Fundamentos de Administración y Gestión, Geografía, Griego I, Griego II, Historia de España, Historia de la Filosofía, Historia del Arte, Historia del Mundo Contemporáneo, Latín I, Latín II, Lengua Castellana y Literatura I, Lengua Castellana y Literatura II, Lengua Extranjera I, Lengua Extranjera II, Literatura Universal, Matemáticas Generales, Matemáticas I, Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Psicología, Química, Segunda Lengua Extranjera I, Segunda Lengua Extranjera II, Tecnología e Ingeniería II, Tecnologías de la Información y Comunicación I y Tecnologías de la Información y Comunicación II, son los establecidos en el anexo IV del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones competenciales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

☒ Religión Católica

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia especifica 1	✓		✓											✓			✓		✓	✓		✓	✓						✓	✓			✓	
Competencia especifica 2		✓			✓			✓					✓			✓					✓			✓	✓		✓	✓						
Competencia especifica 3	✓				✓						✓			✓							✓					✓	✓	✓					✓	
Competencia especifica 4				✓				✓							✓	✓										✓					✓	✓		✓
Competencia especifica 5	✓																		✓		✓		✓			✓			✓		✓		✓	
Competencia especifica 6		✓	✓									✓		✓								✓	✓	✓			✓			✓	✓			

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materas que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	93	76	72	21	46	28	35	28	79	75	38	60	33	71	63	70	21	27	40	39	23	47	19	84	58	64	45	82	43	54	30	59	57	31
Número de vinculaciones por competencia clave	308					91			285					252					310					234				143			173			

2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

En función del número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, las competencias más y menos trabajadas.	Se puede apreciar que la competencia con menor número de vinculaciones es la competencia plurilingüe. El centro cuenta con una sección bilingüe en la ESO, con lo que el alumnado que cursa bachillerato y proviene de dicha sección tiene está competencia trabajada a un nivel aceptable. Para el resto del alumnado, y para el alumnado no matriculado en una segunda lengua extranjera, se deben desarrollar actividades que permitan incrementar la contribución a esta competencia como puede ser el Intercambio con Buffalo. Se puede apreciar que las competencias emprendedora y en conciencia y expresión culturales también tienen un menor número de vinculaciones que el resto, pero el hecho de que sólo tengan 3 y 4 descriptores operativos respectivamente puede tener que ver con ese menor número. Además, esa escasez se debe principalmente a algún descriptor en concreto con lo que se analizará en detalle en el apartado siguiente.
En función del número de vinculaciones de cada descriptor operativo en relación con la competencia clave a la que pertenece, los descriptores operativos más y menos potenciados.	A continuación, se incluye listado de los descriptores con escasas vinculaciones y lo que se propone desde el centro para una mejor adquisición de la competencia por parte del alumnado. CCL4 – La participación de todo el alumnado en el Plan de Lectura del Centro potenciará la adquisición de este descriptor. CP – Analizado en el apartado anterior. STEM5 – El Plan de Acción Tutorial contempla varias actividades para realizar a lo largo de la etapa sobre la salud tanto física como mental del alumnado. La participación en estas actividades contribuirá a la adquisición de este descriptor. CD4 – El Plan de Acción Tutorial contempla la participación en programas o actividades (como el Plan Director) en el que se incide en este descriptor operativo. CD5 – El alumnado que curse materias como TIC o Tecnología e Ingeniería, tendrá oportunidad de completar su formación en este descriptor operativo. La participación en otras actividades como FIRST o la Hora del Código puede contribuir a la mejora de la adquisición de este descriptor para el resto del alumnado. CPSAA 3 – Las programaciones incluyen como desarrollar el trabajo en equipo que está íntimamente relacionado con este descriptor. Además, el Plan de Acción Tutorial contiene actividades para el desarrollo de la inteligencia emocional. CC4 – Tanto el Plan de Acción Tutorial como el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares contemplan actividades para el alumnado para que puedan completar su formación en este apartado. CE2 – Para el alumnado que no curse materias del Departamento de Economía, se plantean actividades financieras en el Plan de Acción Tutorial ofrecidas por diferentes entidades. CCEC1 y CCEC4 – La participación del alumnado en distintas actividades extraescolares organizadas por los departamentos de Dibujo, Lengua o Historia incrementará la formación en estos descriptores operativos.
Repercusiones para el desarrollo competencial del alumnado teniendo en cuenta el contexto y realidad socioeducativa del alumnado.	Muchas de las carencias existentes en las materias que cursará el alumnado se suplen con su participación en actividades extraescolares y complementarias. Algunas de estas actividades suponen un coste para las familias del alumnado lo que podría suponer una dificultad de acceso en algún caso

3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Plan de lectura		✓		✓																													
Plan de acción tutorial													✓				✓			✓				✓	✓	✓	✓							
FIRST Lego League	✓		✓						✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓			✓		✓					✓	✓	✓				
Celebración 25 Nov.					✓																				✓	✓							✓	✓
Intercambio Buffalo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓		✓			✓		✓	✓	✓			✓						✓	✓	
Torneo convivencia					✓														✓	✓				✓	✓									
Teatro Ayuntamiento	✓	✓	✓	✓	✓									✓	✓	✓			✓		✓	✓	✓	✓		✓				✓	✓	✓	✓	✓
Plan de Convivencia					✓			✓					✓				✓		✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓			
Olimpiadas Matemáticas	✓	✓							✓			✓								✓											✓			
Web: divulgación		✓	✓		✓					✓			✓	✓																				
Web: concurso de problemas	✓	✓	✓						✓		✓	✓		✓		✓															✓			
El Tour de Mates									✓			✓				✓				✓										✓	✓			

Día internacional de las MT		✓	✓							✓	✓																						
Exposición mujeres matem. esp	✓																			✓		✓											✓
Celebración día de la Paz y la no violencia.																								✓	✓	✓							
Visita a Cáritas, Proyecto Hombre…																						✓				✓							
Actividad con ASPRODES (El telar)																					✓				✓	✓							
Operación Kilo, por Navidad																					✓												
Operación Bocata																					✓												
Ayuda a Banco de alimentos de Santa Marta																					✓												
Semana de Cine Espiritual					✓									✓											✓	✓							
Elaborar anuncios publicitarios y podcast	✓	✓														✓																	
Visita a algún centro Casa Padre Damián, Proyecto Hombre, enfermos SIDA…																		✓			✓					✓	✓						
Grabación cortometraje			✓													✓																	
Visita Misionero																		✓															
Visita Capellán de Topas																		✓															
Trabajar textos con IA	✓													✓																			
Fomento de la educación emocional y cuidado de la salud mental.		✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓					✓					✓		✓		✓			✓				✓	✓	✓	

Asistencia a obras de teatro u otro tipo de actividades en inglés.		✓	✓			✓	✓		✓					✓									✓								✓		
Visita a la Filmoteca de Salamanca para la proyección de una película en inglés.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓					✓		✓	✓	✓										
Patinaje sobre hielo	✓				✓	✓			✓	✓		✓			✓			✓	✓	✓	✓			✓		✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓
Escalada en la Ola		✓		✓				✓	✓	✓		✓			✓			✓	✓	✓	✓	✓			✓		✓			✓		✓	✓	✓	
Mutua Open Tenis Madrid	✓		✓		✓		✓	✓			✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓	✓		✓		✓
Visita a instalaciones CAFyD	✓		✓		✓		✓	✓			✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓	✓				✓
Piragüismo y humor amarillo	✓				✓	✓				✓	✓		✓		✓			✓	✓	✓	✓			✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
Centro de investigación del cáncer	✓								✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓									✓						
-“Casa-museo de Zacarías González”	✓																	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓
Viaje a Madrid: visita al Parlamento (si se concede), también se podrá visitar el Museo Arqueológico Nacional o el Museo del Prado. Disfrute de obra de teatro.	✓	✓									✓								✓	✓	✓			✓	✓	✓						✓		
Representaciones teatrales propuestas por el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes: Historia teatralizada de mujeres.	✓	✓	✓	✓	✓									✓	✓	✓			✓		✓	✓	✓	✓		✓				✓	✓	✓	✓	✓
Asistencia a la representación teatral de la compañía Regenta teatro: *El Buscón*	✓	✓	✓	✓	✓									✓	✓	✓			✓		✓	✓	✓	✓		✓				✓	✓	✓	✓	✓

Excursión a Madrid con 2º de bachillerato a visitar un museo y asistir a una representación teatral.	✓	✓	✓	✓	✓									✓	✓	✓			✓		✓	✓	✓	✓		✓				✓	✓	✓	✓	✓
Paseo unamuniano (Ciudad de Saberes)	✓	✓	✓	✓	✓									✓	✓	✓			✓		✓	✓	✓	✓		✓				✓	✓	✓	✓	✓
CERRO DE SAN VICENTE	✓		✓							✓		✓														✓					✓		✓	
ARTE CONTEMPORÁNEO	✓															✓					✓	✓				✓					✓		✓	

4. Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre) a través de la organización y el funcionamiento del centro.

	Sección bilingüe	Plan de lectura	Plan de acción tutorial	FIRST Lego League	Celebración 25 Nov.	Intercambio Buffalo	Torneo de convivencia	Teatro Ayuntamiento	Plan de Convivencia	Plan de Actividades complementarias y extraescolares
Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos			✓		✓		✓		✓	✓
Fomento de la libertad					✓				✓	✓
Fomento de la justicia			✓						✓	✓
Fomento de la igualdad	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Fomento de la paz		✓	✓		✓		✓		✓	✓
Fomento de la democracia			✓		✓			✓		✓
Fomento de la pluralidad	✓		✓		✓	✓	✓		✓	✓
Fomento del respeto a los DDHH			✓		✓		✓		✓	✓
Fomento del respeto al Estado de derecho			✓						✓	✓
Rechazo al terrorismo			✓						✓	✓
Rechazo a todo tipo de violencia			✓		✓		✓		✓	✓
Transmisión de valores de C. y L.		✓	✓	✓				✓	✓	✓

C. EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con los descriptores operativos de las competencias clave.

Las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados según el artículo 7.3 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos del bachillerato y los descriptores operativos de las competencias clave es el que se fija en el anexo I del citado Decreto.

2. Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso.

Los mapas de relaciones criteriales de Anatomía Aplicada, Biología, Biología, Geología y Ciencias Ambientales, Dibujo Técnico II, Economía, Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial, Educación Física, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Filosofía, Física, Física y Química, Fundamentos de Administración y Gestión, Geografía, Griego I, Griego II, Historia de España, Historia de la Filosofía, Historia del Arte, Historia del Mundo Contemporáneo, Latín I, Latín II, Lengua Castellana y Literatura I, Lengua Castellana y Literatura II, Lengua Extranjera I, Lengua Extranjera II, Literatura Universal, Matemáticas Generales, Matemáticas I, Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Psicología, Química, Segunda Lengua Extranjera I, Segunda Lengua Extranjera II, Tecnología e Ingeniería II, Tecnologías de la Información y Comunicación I y Tecnologías de la Información y Comunicación II, son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones criteriales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

☒Religión Católica	Anexo I de esta propuesta curricular.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criteriales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

1º BACH	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA							CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Número de vinculaciones por descriptores operativos	134	107	83	37	59	38	66	44	101	93	39	43	37	67	77	93	21	12	54	47	30	55	25	77	65	55	50	101	36	51	31	59	68	27	28	37	12	22
Número de vinculaciones por competencia clave	420					148			313					270					353							242				141			194					

2º BACH	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA							CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Número de vinculaciones por descriptores operativos	116	80	81	32	41	37	57	39	116	108	48	79	27	92	85	105	17	38	54	26	12	50	17	89	70	63	50	82	37	55	32	79	63	27	18	41	19	22
Número de vinculaciones por competencia clave	350					133			378					337					318							232				166			190					

3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

A continuación, se establecen los criterios de calificación de las competencias clave a través de la asignación de un peso a los criterios de evaluación y a los descriptores operativos:

Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos	***Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave***
MEDIA PONDERADA POR CARGA HORARIA. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. El peso de los criterios de evaluación se determina en función de la carga horaria deL área.	MEDIA PONDERADA. El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.

4. Criterios de promoción del alumnado.

Según se establece en el artículo 32 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno supere todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, promocionará de curso.

5. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Procedimiento general	Según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, para determinar la obtención del título de Bachiller por parte del alumnado, se aplicará lo regulado en el artículo 37.1 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.
Requisitos para la titulación	Obtendrán el título de Bachiller los alumnos y alumnas que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes: a) Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título. Se entenderá que los ha alcanzado cuando obtenga calificación positiva en todas las competencias clave. b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia. c) Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria. d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

Procedimiento específico para considerar que un alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados al título de Bachiller:	De conformidad con lo establecido en el artículo 31.9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia y de cada competencia clave. Por tanto, el procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para adoptar las decisiones sobre la promoción del alumnado, es decir, para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación. Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta: ☒Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación. ☐Otra herramienta: _____

D. EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

1. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro	Cada indicador de logro contendrá un solo verbo, y este se enunciará en 3ª persona de singular. El indicador de logro será realmente observable y medible. El conjunto de indicadores de logro en los que se desglosará el criterio de evaluación cubrirá el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo	Se enunciará en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro. Definirán títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas. El conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubrirá el espectro de aprendizaje al que se refiere este último. Los contenidos estarán vinculados con los criterios de evaluación.
A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo	Todos los contenidos de la materia se asociarán con los criterios de evaluación. Todos los criterios de evaluación serán susceptibles de desglosarse en indicadores de logro. Los indicadores de logro se asociarán, en la medida de lo posible, con situaciones de aprendizaje concretas. Se asegurará que todos los criterios de evaluación y, en su caso, los indicadores de logro, aparezcan asociados a contenidos de la materia.

2. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

Desde todas las materias se trabajarán y promoverán los contenidos transversales recogidos en el artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, atendiendo a las siguientes orientaciones:

ORIENTACIONES CONCRETAS	La comprensión lectora	Para trabajar la comprensión lectora se podrán realizar tareas vinculadas con la lectura activa de textos relacionados con la materia en cuestión, así como su análisis crítico, a fin de estimular en los estudiantes la actitud hacia la lectura como una tarea en la que deben completar y comprender el sentido de los textos para poder trabajar con ellos adecuadamente.
	La expresión oral y escrita	Para trabajar la expresión oral se podrán realizar tareas vinculadas con el desarrollo de breves alocuciones públicas, en la propia lengua o en lengua extranjera. Estas presentaciones, con independencia de su naturaleza (pruebas orales, exposiciones, intervenciones espontáneas), deben tener como finalidad la mejora de la competencia en expresión oral, el uso correcto de los registros lingüísticos asociados al contexto y un estilo adecuado al ámbito educativo. Para poder trabajar la expresión escrita, son múltiples los contextos en los que se tiene la oportunidad de poner en práctica esta competencia transversal. Escribir es mucho más que verter contenidos aprendidos de forma memorística o copiados de una fuente cualquiera; se requiere que la escritura sea correcta, pero también consciente y que refleje el proceso de pensamiento de quien la produce. Así pues, deben realizarse actividades en las que se incluye como finalidad la correcta expresión formal de lo que se escribe, más allá de la presencia de ideas más o menos coherentes, bajo la premisa de que “lo que está bien escrito está bien pensado”.
	La comunicación audiovisual	Para poder trabajar la comunicación audiovisual se debe fomentar el desarrollo de actividades en las que se promueven contextos de incorporación de imagen, vídeo, música, animación, etc. como parte del mensaje comunicativo, que pueden ser fundamentalmente de carácter oral u escrito, o prioritariamente visual. Este tipo de actividades están íntimamente relacionadas con las anteriores, y también con la creatividad y, frecuentemente, con el uso de las TIC o la formación estética, entre otras.

	El emprendimiento social y empresarial	Las capacidades asociadas al emprendimiento (el liderazgo, la creatividad, la imaginación, la autonomía, la flexibilidad, la responsabilidad, la asunción de riesgos, el trabajo en equipo y la innovación) se incorporarán al trabajo de las materias en la medida en que estas potencian metodologías que favorecen y valoran la autonomía, la investigación aplicada, el trabajo en equipo; valoran la creatividad e innovación en el formato, la solución o incluso el replanteamiento de los problemas; y enfocan el uso de las TIC hacia las posibilidades que ofrecen como acceso al conocimiento y a espacios de interacción y colaboración. La sociedad actual demanda personas que sepan trabajar en equipo. Se impulsará, en consecuencia, el uso de metodologías que promuevan el trabajo en grupo y técnicas cooperativas que fomenten el trabajo consensuado, la toma de decisiones en común, la valoración y el respeto de las opiniones de los demás, así como la autonomía de criterio y la autoconfianza.
	El fomento del espíritu crítico y científico	Para poder trabajar el espíritu crítico y científico se realizarán actividades destinadas a fomentar la curiosidad y la reflexión crítica, con la intención de que los estudiantes analicen la información que reciben antes de darla por válida (contrastación de fuentes, criterios de veracidad de la información, etc.); igualmente, la obtención de conclusiones basadas en una observación crítica y activa, así como la puesta en práctica de pequeños diseños experimentales que les permitan conocer de qué forma la ciencia obtiene sus conocimientos, les permitirá comprender la diferencia entre lo que comúnmente se da por verdadero y lo que la ciencia considera válido, basándose en las metodologías propias de cada tipo de ciencia
	La educación emocional y en valores	Para trabajar la educación emocional y en valores se recomienda incorporar actividades que permitan poner en valor la importancia de la inteligencia emocional como parte del desarrollo de muchas de las competencias específicas de diferentes materias. La elaboración de dinámicas de role-playing o ejercicios mediante el uso de técnicas de storytelling constituyen algunos ejemplos para poder abordar la educación emocional. Con respecto a la educación en valores, es fundamental que se fomente una reflexión crítica sobre las implicaciones éticas que se derivan de los hechos históricos, los avances científicos y tecnológicos y los productos socioculturales del ser humano. Esta reflexión, en forma de debates, ejercicios orales o escritos de carácter individual o proyectos colaborativos e interdisciplinares, por mencionar algunos ejemplos, permitirá tomar conciencia de la importancia de la educación en valores como elemento esencial para la construcción de sociedades cívicas y democráticas.

	La igualdad de género	Para contribuir a lograr la igualdad efectiva es necesario desarrollar acciones de orientación educativa en las que se fomente la vocación de forma igualitaria, tratando de contrarrestar la brecha de género en las materias y estudios STEM o en determinados estudios tradicionalmente "masculinizados" o "feminizados". Asimismo, en el desarrollo de actividades y trabajos en grupo se fomentará el equilibrio de integrantes por género y, particularmente, un reparto de roles y funciones equitativo, especialmente en lo que concierne a tareas de liderazgo en las dinámicas de grupo. Se rechazará todo tipo de actitud sexista en el aula como uno de los valores que debe compartir toda la comunidad educativa. En todo caso, este rechazo debe promoverse en un contexto de tolerancia y respeto, de argumentación razonada en busca de un conjunto de valores compartidos.
	La creatividad	La creatividad es uno de los elementos esenciales tanto para el desarrollo del arte como de la actividad científica. La necesidad de aprender pautas, procedimientos, normas y métodos de trabajo no es incompatible –antes al contrario– con el fomento de una actitud creativa por parte del alumnado como elemento fundamental para la búsqueda de soluciones a los retos y dificultades que estos se encontrarán, tanto en el contexto académico como personal. Es imposible resumir en un conjunto de pautas las innumerables maneras de estimular la creatividad en el alumnado. No obstante, algunos ejemplos pueden ser: • Fomentar el pensamiento lateral como técnica para resolver ciertos problemas, o proponer soluciones alternativas a los mismos. • Proponer que los alumnos resuelvan o expongan una tarea de forma no convencional. • Ofrecer pautas para el desarrollo de una tarea/proyecto/problema, dejando parte del procedimiento deliberadamente "abierto", advirtiendo a los estudiantes de que deben explorar diferentes técnicas, formatos, herramientas o procedimientos para llegar a la conclusión, producto o resultado esperado. Buscar la creatividad también en la actividad docente, no solo en el alumnado. Combinar estilos docentes tradicionales y creativos resulta más atractivo, al tiempo que estimula la creatividad de los propios estudiantes.

	La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual	En un sentido amplio, la educación para la salud es una educación para la vida de los individuos y de los grupos humanos. Es el aprendizaje de las formas que permiten hacer más positivas las relaciones con todo lo que se encuentra en el entorno, así como las maneras en que se puede mejorar el funcionamiento del propio cuerpo. La educación para la salud se plantea en equilibrio con su entorno físico, biológico y sociocultural, como todas aquellas actuaciones encaminadas a favorecer en las personas una manera de pensar, de sentir y de comportarse que desarrollen al máximo su capacidad de vivir individual y colectivamente. En los últimos tiempos el concepto de salud ha evolucionado considerablemente y hoy no se entiende como la mera ausencia de enfermedad, sino que supone un estado de bienestar físico, psíquico y social. Para trabajar la educación para la salud, se propone el desarrollo de actividades que permitan: Conocer los mecanismos de funcionamiento del propio cuerpo y tener una imagen ajustada de uno/a mismo/a y de las propias necesidades. Responsabilizarse del cuidado y mejora de la propia salud a través de la práctica de hábitos higiénicos, ejercicio físico y de una alimentación sana y equilibrada. Adoptar una actitud crítica y de rechazo ante las prácticas y hábitos que tienen efectos negativos para la salud como el tabaco, el alcohol o las drogas, así como toda forma de adicción, con o sin sustancia. Comprender y poner en práctica actitudes y hábitos saludables, tanto de carácter físico como mental, para la búsqueda de un equilibrio personal y físico adecuado.
	La formación estética	La búsqueda de la belleza constituye un ejemplo como pocos de cómo el ser humano, a lo largo de la historia, ha sentido la necesidad de compaginar lo práctico, lo útil, con otra dimensión que conecta con lo importante, lo trascendente, que contribuye a otorgar sentido a su propia existencia y al mundo que le rodea. La formación estética, pues, ligada a la creatividad y otros de los contenidos transversales aquí indicados, contribuye a despertar la sensibilidad del estudiante y le permite apreciar la belleza en el arte, pero también en la naturaleza y en la propia actividad científica. Para poder trabajar la formación estética, además de desarrollar actividades en las que se fomente la consciencia sobre el valor del arte, el patrimonio cultural y la observación de la naturaleza como objeto de dimensión estética, se debe fomentar el cuidado por la forma de todo aquello que producimos como resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje: elegancia de las presentaciones, corrección y estilo en la expresión oral y escrita, etc.

	La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable	En línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, la sostenibilidad y el consumo responsable deben estar presentes en y fomentarse desde la propia actividad educativa. Para trabajar la sostenibilidad y el consumo responsable, además de concienciar sobre el valor de estos objetivos para la subsistencia del planeta y del ser humano mediante la incorporación de estos valores en el estudio de los contenidos de las diferentes materias, se deben promover actividades en las que se minimice o al menos se tome conciencia del impacto que estas conllevan: fomentar la discusión sobre estos aspectos, realizar salidas escolares en medios de transporte de bajas emisiones, promover excursiones sostenibles, reducción del consumo de papel, fomento de actividades de economía circular, desarrollo de proyectos sobre el impacto medioambiental de las actividades humanas, medidas de eficiencia energética en las aulas, etc.
	El respeto mutuo y la cooperación entre iguales	El trabajo colaborativo y en equipo debe ser una práctica habitual en la actividad formativa de los estudiantes. Así pues, esta labor solo puede desarrollarse adecuadamente si se produce en un contexto de respeto mutuo y de colaboración entre iguales. Para trabajar el respeto mutuo y la colaboración entre iguales, deben fomentarse actividades que requieran trabajo en equipo, prestando atención a las dinámicas que se generan en el seno de estos grupos y corrigiendo, cuando sea preciso, actitudes potencialmente contrarias al respeto y la colaboración. Si es necesario, especialmente cuando no exista hábito de trabajo en equipo, deben plantearse y consensuarse inicialmente una serie de reglas básicas para las tareas de grupo, que, además de las indicaciones para el correcto desarrollo de la tarea, incluyan pautas de conducta para el trabajo en el grupo de iguales. Estas mismas pautas deben observarse en debates, en la participación espontánea en el aula y en otras tareas, con el fin de que el respeto y la colaboración sean percibidas como condición previa y necesaria para toda dinámica de trabajo en grupo.
	Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.	El uso de las TIC como parte de la actividad docente, y también como parte del proceso de formación de los estudiantes, desde las especificidades que estas tecnologías adoptan en las diferentes materias que componen la etapa, es un planteamiento ineludible. Aunque la aproximación a las TIC resulta atractiva y motivadora para los estudiantes, se hace necesario educar en un uso consciente, crítico y éticamente responsable de estos recursos. Para trabajar el uso ético y responsable de las TIC se debe incidir en cuestiones como la necesidad de contrastar la información obtenida por medios digitales, la correcta citación de la información obtenida de las fuentes y la prevención del plagio, el respeto por la privacidad y la propiedad intelectual, el fomento de actitudes de prevención y seguridad en el acceso a las redes, etc.

	La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.	El centro educativo debe ser un espacio en el que la diversidad no coexiste sino que convive. Esta convivencia, entendida como un elemento esencial de la comunidad educativa, debe plantearse desde la premisa de que la diversidad es algo natural: lo que dos estudiantes cualesquiera tienen en común entre sí es precisamente el hecho de que son diversos. La consciencia de y la convivencia con la diversidad es algo que aporta valor y supone una riqueza para el propio contexto educativo, pues supone el conocimiento y la aceptación de otras culturas, formas de pensamiento, creencias, identidades y orientaciones, por mencionar solo algunos de los factores de diversidad. Para poder trabajar la educación para la convivencia escolar orientada al respeto de la diversidad, es necesario desarrollar actividades en las que los estudiantes tomen conciencia del valor que comportan estos elementos diferenciales, como trasfondo para la construcción de las diferentes escalas de valores, creencias y sensibilidades; tales elementos deben convivir en el centro y en la sociedad compartiendo un conjunto de valores y principios basados en el respeto recíproco y convivencia cívica y democrática.

3. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

A partir de los principios pedagógicos establecidos en el artículo 11 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, y los principios metodológicos comunes para la etapa fijados en el artículo 12 y anexo II.A del mencionado Decreto, como adaptación al contexto y las condiciones socioculturales del entorno, en el centro se establecen las siguientes decisiones de carácter general sobre metodología didáctica:

El profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

La socialización propia de la acción educativa y de la institución escolar debe dotar al alumnado de cuantos recursos necesite para la comprensión de la realidad, compleja y cambiante por momentos.

Nuestro alumnado se encuentra inmerso en una realidad sociocultural que cuestiona instintivamente, y con unos medios de comunicación y unas tecnologías de la información y de la comunicación que compiten con la función educativa del profesor y que les ofrecen gran cantidad de información carente de significado en la mayor parte de las ocasiones. Por ello, la actividad escolar debe esforzarse no solo en la transmisión de conocimientos, sino también en que el alumnado asuma los valores propios de la sociedad en la que vive y aprenda a manejar las herramientas de las que dispone de una manera rigurosa y madura. De esta forma, la motivación y los aprendizajes útiles y significativos se convierten en principios metodológicos básicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, basado en la construcción progresiva de los conocimientos.

Por todo ello resulta fundamental la combinación de distintas estrategias de aprendizaje, tales como el trabajo por proyectos, la deducción e inducción a través de lecturas, preguntas de indagación o la resolución de problemas. Todo lo cual estaría encaminado a un diseño universal del aprendizaje, con estrategias que permitan la inclusión de todo nuestro alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 11 y 12, junto al anexo II.A, del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios, que se abordarán desde todas las materias:

- Se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Se deberá partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje activo.
- Se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Se abordarán los contenidos transversales; en particular, se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico y la educación en valores, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de contenidos.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma decisiones referidas tanto a la organización de las actividades como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

En cuanto a las estrategias y técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y del tiempo, se ajustarán a los siguientes principios, desde todas las materias:

- Se favorecerá el aprendizaje colaborativo e interdisciplinar, propiciando las dinámicas de trabajo en espacios flexibles de formación y aprendizaje.
- Las técnicas a emplear para implementar las estrategias serán motivadoras, activas, participativas y adecuadas al tipo de alumnado y contexto, al contenido a trabajar y a la distribución de espacios y tiempos. Estas técnicas serán de muy diversa índole, se utilizarán: la exposición oral, la técnica del diálogo, debate o interacción, de representación de roles, así como la resolución de problemas, la investigación y el descubrimiento a través de actividades lúdicas, la clase invertida, la gamificación o el aprendizaje por proyectos.

En cuanto a los tipos de agrupamientos, serán variados dependiendo de las actividades, tareas... que se vayan a desarrollar: individuales, ya que reforzarán el trabajo autónomo y la autorregulación del aprendizaje; en parejas o en pequeño grupo, ya que facilitarán el desarrollo de situaciones comunicativas en la lengua extranjera y fomentarán el trabajo cooperativo y colaborativo, además de actitudes de respeto hacia los demás; en gran grupo, para fomentar el respeto e interés por opiniones diferentes y el respeto del turno de palabra.

En cuanto a la organización de tiempos, la metodología será flexible, dinámica y atenderá al tipo de actividad a desarrollar, al alumnado y a la estrategia que se quiera trabajar. El entorno de aprendizaje favorecerá la confianza personal para que aumenten las garantías de adquisición de las competencias del alumnado

En cuanto a los espacios serán tanto físicos como digitales. Los espacios físicos favorecerán la interacción, investigación, experimentación. Los espacios digitales se utilizarán para comunicarse, creación de productos tales como revistas o periódicos digitales y la búsqueda de información.

4. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

La selección de los materiales y recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

- Reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los materiales y recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Que sean flexibles: que permitan su adaptación a la diversidad del dumnado de cada grupo.
- Sencillez para su manejo de forma autónoma por parte del alumnado.
- Asequibles y fáciles de utilizar
- Que no conlleven riesgo para la integridad física y la salud.
- Fácil almacenaje y transporte
- Adaptación al aula virtual del centro-

El periodo de vigencia de los libros de texto, considerados como materiales de desarrollo curricular, con carácter general será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. Por otra parte, según el Artículo 2.2 de la citada Orden: *"Los centros harán pública la relación de los libros de texto para cada nuevo curso escolar antes del 10 de mayo en el tablón de anuncios del centro y, en su caso, en su página web. Una vez hecha pública dicha relación, no podrán introducirse modificaciones, salvo que, por motivos justificados, que se resuelvan con posterioridad a dicha fecha, el centro modifique su oferta educativa. En este caso, el centro informará de los cambios a las familias afectadas con la mayor brevedad posible."*

5. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

Técnicas e instrumentos de evaluación	• Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. • Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento. • En la medida de lo posible, en todas las materias se incorporará algún instrumento de evaluación de carácter interdisciplinar. • En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación. En las programaciones didácticas se asignará cada instrumento al criterio o criterios de evaluación que pretende valorar.
Momentos de evaluación	• Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo. En las programaciones didácticas se determinará en qué momentos se aplicarán los diferentes procedimientos de evaluación.
Agentes evaluadores	• Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación. En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.
Criterios de calificación de las materias	• Dada la relación existente entre actividades de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada una de las actividades de evaluación. En las programaciones didácticas se establecerá el peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

6. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

Información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones	La información que se proporcionará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será la siguiente: • En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos como consecuencia de los acuerdos adoptados tras la evaluación inicial. • En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de los resultados obtenidos en cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. • Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos. • En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, de los resultados finales de los planes de recuperación realizados a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores. También se informará del grado de desarrollo de las competencias. ○ Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación: ○ Un consejo orientador, en el caso de que sea necesario según la legislación vigente. ○ Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano. Cuando el alumnado concluya su escolarización en esta etapa, recibirá una certificación oficial en la que constarán el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.
Mecanismo que se establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación	El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente: • Los tutores dedicarán una sesión de tutoría, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje. La información más relevante de dicho análisis será trasladada por el tutor a la Junta de Evaluación.

	• Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores dedicarán una sesión de tutoría a valorar con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo. Tras la evaluación final, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones para transmitir esta información, bien a las familias o tutores legales, bien a los propios alumnos.
Otros criterios de información a las familias	El profesorado cuenta en su horario individual con una hora de atención a las familias del alumnado. Aquellos que deseen recibir información de la marcha de los alumnos, podrán hacerlo en esta hora previa cita con el profesor. Esta cita se podrá solicitar bien por correo electrónico, bien usando la agenda escolar.

7. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre y en el anexo II.C del mencionado Decreto se determinan una serie de orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje:

Sobre el diseño	Las situaciones de aprendizaje deberán: • Referirse a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea. • Dentro de cada uno de estos ámbitos, considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado. • Determinar un título que identifique la situación. • Partir de un reto o un problema cercano al alumnado. • Estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales. • Incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio). • Incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán. Incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.
Sobre la puesta en práctica	En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones: • Motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas…), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que

	hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales. • Potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados. • Favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa. La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.
Otras	Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

8. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Tal y como se establece en el artículo 31.13 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, el profesorado que imparte bachillerato evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora. Para ello, se establecen las siguientes directrices:

Sobre las técnicas e instrumentos de evaluación	Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:
	• El análisis de documentos de planificación institucional:
	  ○ Proyecto Educativo.
	  ○ Programación General Anual.
	  ○ Propuesta Curricular.
	  ○ Programaciones Didácticas.
	• La observación.
	• Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
	• Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
	• Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Sobre los momentos en los que se realizará la evaluación	Los momentos que se utilizarán son: La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, al finalizar el curso se incorporará a la memoria final.

Sobre las personas que llevarán a cabo la evaluación	Los agentes evaluadores serán: • Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes. • Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento. • El director o directora, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos. • La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma. • La comunidad educativa, a través del consejo escolar.

9. Organización curricular del Bachillerato de Ciencias y Tecnología.

Primer curso:

El alumnado podrá elegir entre los siguientes itinerarios en su matrícula:

- **Itinerario de Ciencias de la Salud.**
  - Materias específicas de modalidad: Física y Química, Biología, Geología y Ciencias Ambientales
  - Materia optativa (4h): 1 a elegir entre Economía y Anatomía Aplicada
  - Materia optativa (2h): 1 a elegir entre Cultura Científica, Segunda Lengua Extranjera I (Francés), Tecnologías de la Información y la Comunicación I y Religión Católica.
- **Itinerario tecnológico I.**
  - Materias específicas de modalidad: Física y Química, Dibujo técnico I y Tecnología e Ingeniería I
  - Materia optativa (2h): 1 a elegir entre Cultura Científica, Segunda Lengua Extranjera I (Francés), Tecnologías de la Información y la Comunicación I y Religión Católica.
- **Itinerario tecnológico II.**
  - Materias específicas de modalidad: Física y Química, Economía y Tecnología e Ingeniería I
  - Materia optativa (2h): 1 a elegir entre Cultura Científica, Segunda Lengua Extranjera I (Francés), Tecnologías de la Información y la Comunicación I y Religión Católica.
- **Itinerario mixto.**
  - Materias específicas de modalidad: Biología, Geología y Ciencias Ambientales, Dibujo técnico I y Física y Química
  - Materia optativa (2h): 1 a elegir entre Cultura Científica, Segunda Lengua Extranjera I (Francés), Tecnologías de la Información y la Comunicación I y Religión Católica.

Segundo curso:

El alumnado podrá elegir entre los siguientes itinerarios en su matrícula:

- **Itinerario de Ciencias de la Salud.**
    - Matemáticas II o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
    - Materias específicas de modalidad: Química y Biología
    - Materia optativa: 1 a elegir entre Física, Geología y Ciencias Ambientales, Psicología, Segunda Lengua Extranjera (Francés) II e Historia de la Música y de la Danza
- **Itinerario tecnológico.**
    - Matemáticas II
    - Materias específicas de modalidad: Física y Tecnología e Ingeniería II
    - Materia optativa: 1 a elegir entre Química, Dibujo Técnico II, Tecnología e Ingeniería II.
- **Itinerario mixto.**
    - Matemáticas II o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
    - Materias específicas de modalidad: Biología y una materia a elegir entre Química y Dibujo Técnico II.
    - Materia optativa: 1 a elegir entre Física, Geología y Ciencias Ambientales, Segunda lengua extranjera (Francés) y Historia de la Música y de la Danza.

10. Organización curricular del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

Primer curso:

El alumnado podrá elegir entre los siguientes itinerarios en su matrícula:

- **Itinerario de Humanidades.**
    - Latín I
    - Materias específicas de modalidad: Griego I, Literatura Universal
    - Materia optativa (4h): Historia del Mundo Contemporáneo
    - Materia optativa (2h): 1 a elegir entre Cultura Científica, Segunda Lengua Extranjera I (Francés), Tecnologías de la Información y la Comunicación I y Religión Católica.
- **Itinerario de Ciencias Sociales.**
    - Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
    - Materias específicas de modalidad: Economía, Historia del Mundo Contemporáneo
    - Materia optativa (4h): Literatura Universal
    - Materia optativa (2h): 1 a elegir entre Cultura Científica, Segunda Lengua Extranjera I (Francés), Tecnologías de la Información y la Comunicación I y Religión Católica.

- **Itinerario Mixto.**
    - Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
    - Materias específicas de modalidad: Latín I e Historia del Mundo Contemporáneo
    - Materia optativa (4h): Literatura Universal
    - Materia optativa (2h): 1 a elegir entre Cultura Científica, Segunda Lengua Extranjera I (Francés), Tecnologías de la Información y la Comunicación I y Religión Católica.

Segundo curso:

El alumnado podrá elegir entre los siguientes itinerarios en su matrícula:

- **Itinerario de Humanidades A.**
    - Latín II
    - Materias específicas de modalidad: Griego II e Historia del Arte
    - Materia optativa: 1 a elegir entre Geografía, Psicología, Segunda Lengua Extranjera (Francés) II e Historia de la Música y de la Danza.
- **Itinerario de Ciencias Sociales A.**
    - Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
    - Materias específicas de modalidad: Empresa y Diseño de Modelos de Negocio e Historia del Arte
    - Materia optativa: 1 a elegir entre Geografía, Psicología, Segunda Lengua Extranjera (Francés) II e Historia de la Música y de la Danza
- **Itinerario Mixto A.**
    - Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
    - Materias específicas de modalidad: Latín II e Historia del Arte
    - Materia optativa: 1 a elegir entre Geografía, Psicología, Segunda Lengua Extranjera (Francés) II e Historia de la Música y de la Danza.
- **Itinerario de Humanidades B.**
    - Latín II
    - Materias específicas de modalidad: Griego II y Geografía.
    - Materia optativa: 1 a elegir entre Fundamentos de Administración y Gestión, Historia del Arte y Tecnología de la Información y de la Comunicación II
- **Itinerario de Ciencias Sociales B.**
    - Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
    - Materias específicas de modalidad: Empresa y Diseño de Modelos de Negocio y Geografía
    - Materia optativa: 1 a elegir entre Fundamentos de Administración y Gestión, Historia del Arte y Tecnología de la Información y de la Comunicación II

- **Itinerario de Mixto B.**
    - Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
    - Materias específicas de modalidad: Latín II y Geografía
    - Materia optativa: 1 a elegir entre Fundamentos de Administración y Gestión, Historia del Arte y Tecnología de la Información y de la Comunicación II

11. Organización curricular del Bachillerato General.

Primer curso:

El alumnado podrá elegir entre las siguientes materias en su matrícula:

- Matemáticas Generales.
- 3 asignaturas (4h). 2 de ellas tendrán consideración de específicas de modalidad y 1 de optativa.
    - Una asignatura entre Física y Química o Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial.
    - Una asignatura entre Historia del Mundo Contemporáneo, Biología, Geología y Ciencias Ambientales o Tecnología e Ingeniería I.
    - Una asignatura entre Anatomía Aplicada, Latín I y Dibujo Técnico I
- Materia optativa (2h): 1 a elegir entre Cultura Científica, Segunda Lengua Extranjera I (Francés), Tecnologías de la Información y la Comunicación I y Religión Católica.

Segundo curso:

El alumnado podrá elegir entre las siguientes materias en su matrícula:

- Ciencias Generales.
- 3 asignaturas (4h). 2 de ellas tendrán consideración de específicas de modalidad y 1 de optativa.
    - Una asignatura entre Latín II, Dibujo Técnico II, Empresa y Diseño de Modelo de Negocios, Química y Tecnología de la Información y la Comunicación II.
    - Una asignatura entre Geografía, Francés II, Biología, Tecnología e Ingeniería II o Historia de la Música y de la Danza.
    - Una asignatura entre Física, Geología y Ciencias Ambientales, Historia del Arte, Movimientos Culturales y Artísticos y Psicología

E. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

Indicadores de logro	*Instrumentos de evaluación*	*Momentos en los que se realizará la evaluación*	*Personas que llevarán a cabo la evaluación*
Grado de cumplimiento de las competencias clave por parte de los estudiantes que concluyen 2º de Bachillerato	Datos de la evaluación final Porcentaje de titulados	Después de la evaluación final	Equipo docente Equipo directivo
Revisión de los criterios de promoción/titulación	Datos de la evaluación final	Después de la evaluación final	Equipo directivo CCP
Análisis de la satisfacción de las familias con la información recibida sobre los resultados de la evaluación del alumnado.	Cuestionarios de evaluación Información transmitida por las familias en las reuniones con el tutor	Al término de cada evaluación	Equipo directivo Tutores

Propuestas de mejora: Una vez concluido el curso, a partir de la evaluación de la Propuesta Curricular se incluirán las posibles propuestas de mejora en la Memoria Final del centro. Se han incluido en esta Propuesta Curricular aquellas mejoras indicadas en la memoria del curso pasado.

ANEXO I. RELIGIÓN

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓													✓			✓			✓		✓							✓				✓	
	Criterio de Evaluación 1.2			✓														✓		✓				✓							✓				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓														✓					✓			✓	✓		✓	✓						
	Criterio de Evaluación 2.2					✓			✓					✓																						
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓				✓						✓			✓							✓					✓	✓	✓					✓	
	Criterio de Evaluación 3.2					✓																													
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓											✓	✓										✓					✓	✓		✓
	Criterio de Evaluación 4.2								✓							✓	✓															✓			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																		✓				✓								✓			
	Criterio de Evaluación 5.2																					✓					✓			✓				✓	
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓																									✓							
	Criterio de Evaluación 6.2			✓									✓		✓								✓	✓	✓						✓	✓			